

2017	320.73.06.04.00.02	839900114	CONSULTORIA	FISCALIZACION DEL INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRAS Y RUBROS NUEVOS PARA EL CIERRE TECNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.	1	UNIDAD	16285,71	16285,71	S		NO	CONTRATACION DIRECTA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION	
2017	320.73.08.05.00.00	369300112	BIEN	Papeleras con pintura electrostática de 2 canastas de 70 litros, acero galvanizado HG de 1 mm, refuerzo de borde de tubo, abatible con rodamientos, pintura electrostática al horno	29	UNIDAD	510	14790	S	S	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	320.73.08.05.00.00	449170938	BIEN	TANQUES DE PLASTICOS DE 55 GALONES	8	UNIDAD	31,5	252	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	320.75.01.07.00.02	541210011	OBRAS	INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA Y RUBROS NUEVOS PARA EL CIERRE TECNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS.	1	UNIDAD	418730,58	418730,58	S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	320.84.01.03.00.00	4299217219	BIEN	Contenedores de acero de desechos soplidos descarga lateral 2400 litros	7	UNIDAD	1851,42	12959,94	S		NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	320.84.01.03.00.00	499300011	BIEN	Coches recolectores de 60x60cmde 1 media pulgada x 2 redondo angulo de 2 x 1 sexto con cadena de 3/16 anticorrosivo	8	UNIDAD	140	1120	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Rollos de Manguera reforzada de 1/2"x100m	11	UNIDAD	60,00	660	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Rollos de Manguera reforzada de 3/4"x100m	20	UNIDAD	53,00	1060	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Rollos de Manguera reforzada de 1"x100m	20	UNIDAD	64,00	1280	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Rollos de Manguera reforzada de 1 1/2"x100m	27	UNIDAD	111,00	2997	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Manguera reforzada 2" presión	1500	METRO	1,79	2685	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363205017	BIEN	Manguera reforzada 3" presión	200	METRO	4,25	850	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 20mmx6m 1,25MPa(181psi),E=1,5mm	36	UNIDAD	3,50	126	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 25mmx6m 1,60MPa(232psi),E=1,5mm	24	UNIDAD	4,55	109,2	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 32mmx6m 1,25MPa(181psi),E=1,5mm	25	UNIDAD	6,69	167,25	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 40mmx6m 1,00MPa(145psi),E=1,5mm	25	UNIDAD	8,09	202,25	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 50mmx6m 1,00MPa(145psi),E=1,9mm	25	UNIDAD	11,88	297	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 63mmx6m 0,80MPa(116psi),E=2,0mm	17	UNIDAD	15,62	265,54	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	363201011	BIEN	TUB u-PVC EC 90mmx6m 0,80MPa(116psi),E=2,8mm	10	UNIDAD	28,93	289,3	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	335001013	BIEN	Polipega	10	LITRO	12,00	120	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	335001013	BIEN	Pioliempia	10	LITRO	7,28	72,8	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de aire 3/4"	5	UNIDAD	11,85	59,25	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de aire 1"	5	UNIDAD	12,44	62,2	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de aire 1 1/2"	5	UNIDAD	23,00	115	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de compuerta de bronce 2"	10	UNIDAD	88,86	888,6	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de compuerta de bronce 1 1/2"	5	UNIDAD	42,04	210,2	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	621650011	BIEN	Válvulas de compuerta de bronce 3/4"	10	UNIDAD	16,45	164,5	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	48263011033	BIEN	Medidor chorro único 1/2"	50	UNIDAD	24,64	1232	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	442160311	BIEN	Amoladora	1	UNIDAD	116,88	116,88	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	374400011	BIEN	Quintal de Cemento	53	UNIDAD	7,20	381,6	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	342301211	BIEN	Pastillas de cloro(Tacho de 350u)	1	UNIDAD	260,17	260,17	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.08.11.00.00	481300912	BIEN	Dosificador de cloro gas	1	UNIDAD	1400,00	1400	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.73.04.05.00.01	871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHICULO Y MOTOS MANO DE OBRA	1	UNIDAD	1700	1700	S		NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.01.02.04	542510011	OBRAS	Construcción para el mejoramiento del sistema de agua potable de la comunidad de Moreta	1	UNIDAD	9930,92	9930,92	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.03.01.05	542510012	OBRAS	Construcción de alcantarillado para varias calles de la ciudad de Sigchos	1	UNIDAD	40176,44	40176,44	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.03.03.01	542510012	OBRAS	Construcción de soluciones modulares para el tratamiento de aguas grises en viviendas de la parroquia Chugchilán	1	UNIDAD	57680,84	57680,84	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.03.04.01	542510012	OBRAS	Construcción de alcantarillado para el centro poblado de Isinivi (devolución de Iva convenio Bde)	1	UNIDAD	21994,63	21994,63	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.01.01.05	542510011	OBRAS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA DE AZACHE	1	UNIDAD	28787,31	28787,31	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	330.75.01.01.02.03	542510011	OBRAS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA INTEGRAL DE AGUA GUAYAMA GRANDE, SAN PEDRO, CHAUPI Y PILAPUCHIN ARASTRE 2016	1	UNIDAD	321975,62	321975,62	S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.04.06.02	542100012	OBRAS	ADOQUINADO PLAZA CENTRAL DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS	1	UNIDAD	78201,73	78201,73	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.02	542100012	OBRAS	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN LA CANCHA DE PUCHUGUANGO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS DEV IVA 2017	1	UNIDAD	94118,07	94118,07	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.03	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA EN LA CANCHA PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE LA PIEDRA COLORADA dev Iva CONVENIO BDE	1	UNIDAD	10227,39	10227,39	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.04	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE UNA CUBIERTA EN LA PLAZA PUBLICA DE LA COMUNIDAD DE CANJALO Dev IVA CONVENIO BDE	1	UNIDAD	10084,08	10084,08	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.13	541210012	OBRAS	CONSTRUCCION DE MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS Arrastre 2014	1	UNIDAD	260258,85	260258,85	S		NO NORMALIZADO	NO	COTIZACION	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.26	541210011	OBRAS	Construcción del poli deportivo en el barrio San Juan de la ciudad de Sigchos	1	UNIDAD	71291,33	71291,33	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.27	541210011	OBRAS	Remodelación de la cancha del barrio Yaló de la parroquia Sigchos	1	UNIDAD	73036,2	73036,2	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.28	541210012	OBRAS	Construcción de la cubierta de la cancha de la unidad educativa municipal Juan Montalvo Fiallos (Dev.Iva 2017)	1	UNIDAD	119012,55	119012,55	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.01.07.01.29	541210011	OBRAS	Adecuaciones para la terminación y funcionamiento del mercado 24 de mayo de la ciudad de Sigchos	1	UNIDAD	23947,33	23947,33	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION
2017	360.75.05.01.00.01	541210012	OBRAS	Impermeabilización de la losa de cubierta del edificio municipal (Dev.Iva 2017)	1	UNIDAD	11220	11220	S		NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA	NO		COMUN	PROYECTO DE INVERSION

Ing. Carlos Solis
ELABORADO

Tlgo. Oscar Zamora
REVISADO

Dr. Mario Andino Escudero
APROBADO



Resolución administrativa Nro.0085

CONSIDERANDO:

Que el artículo 226 de la Carta Magna señala que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley debiendo coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;

Que el artículo 227 de la Constitución de la República dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que el art. 22 ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.

Que el Art. 25 del reglamento a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública establece.- Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado.

Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el INCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gov.ec.

Que, el 13 de enero del 2017 se, aprobó el plan anual de Contratación pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2017-45 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 12 de Junio del 2017 se, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2017-432 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 24 de julio del 2017 se, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-562 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, el 15 de agosto del 2017 se, aprobo la tercera reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2016-623 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Que, en fecha 18 de septiembre del 2017 se, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2017-707 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

El Art. 60 literal i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como atribución del alcalde, el hecho de: Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; por las consideraciones hechas, esta Autoridad al Amparo de lo que establece el artículo 22 de la **ley orgánica del sistema nacional de contratación pública:**

RESUELVE:

Artículo 1.-) Aprobar la Quinta reforma al Plan Anual de Contratación Pública de conformidad al Memorando GADMS-DA-2017-856 M. Suscrito por Tlgo. Oscar Zamora G. Director Administrativo del GADMS.

Artículo 2.-) Disponer al Analista de Compras Públicas del GADMS, se eleve al Portal www.compraspublicas.gob.ec el Plan Anual de Contratación Pública.- **CÚMPLASE.**

Sigchos 13 de noviembre del 2017


DR. MARIO E. ANDINO ESCUDERO.
ALCALDE DEL CANTON SIGCHOS.





RESOLUCIÓN No 015-2017-S

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 27 de Octubre de dos mil diecisiete.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y Resolución en Segundo y definitivo debate la Octava Reforma al Presupuesto general del 2017, mediante suplementos y trasposos de crédito, de conformidad a lo dispuesto en el art 23 de la ordenanza del presupuesto General del GADMS, literal h) del art. 57 y los art 255, 259, 260 del COOTAD y petición realizada mediante Memorando No GADMS-DF-2017-294-M de fecha 03 de Octubre de 2017, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS. E informe No 025-GADMS-2017-CPP de fecha 19 de Octubre de 2017 suscrita por la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto del GADMS

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA OCTAVA REFORMA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL 2017, MEDIANTE SUPLEMENTOS Y TRASPASOS DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART. 57 Y LOS ART 255, 259, 260 DEL COOTAD Y PETICIÓN REALIZADA MEDIANTE MEMORANDO No GADMS-DF-2017-294-M DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. E INFORME NO 025-GADMS-2017-CPP DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GADMS. TOMANDESE EN CUENTA LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES AQUE A CONTINUAUCION SE DETALLAN. LA PARTIDA 120.0.84.01.07.00.00 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS SE REDUCE USD 2.544,10 QUEDANDO UN VALOR DE 646,00.; DE LA PARTIDA 150.0.53.01.05.00.00 TELECOMUNICACIONES, (TELEFONO E INTERNET) SE REDUCE EL VALOR DE USD 1.630,30 QUEDANDO EL VALOR DE USD 7.969,70.; DE LA PARTIDA 150.0.84.01.07.00.00 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS SE REDUCE USD 1.500, 00 QUEDANDO EL VALOR DE USD 1.557,61. ; DE LA PARTIDA 220.0.84.03.01.00.00 TERRENOS (EXPROPIACION) SE REDUCE EL VALOR DE USD 1.647,60 QUEDANDO SIN VALOR ALGUNO DE ASIGNACION. EN LOS PROGRAMAS 150.210.320.330.340.Y 360 LAS PARTIDAS DE VESTUARIO , LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION NO SE ASIGNA NINGUN VALOR. TOMANDO EN CUENTA QUE LOS VALORES QUE SE REDUJERON Y NO SE ASIGNARON A LAS PARTIDAS ANTES INDICADAS, CON ESTOS VALORES SE FINACIARA EL RETROACTIVO DE ENERO A SEPTIEMBRE Y EL INCREMENTO DE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2017, LAS REMUNERACIONES Y BENEFICIOS DE LEY DE LOS SEÑORES CONCEJALES.

Notifíquese.

Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



106 MAY RE CARGA
FR. GUTIERREZ CON
EL PROCESO.

Sigchos, 27 de Octubre de 2017

Recibido:
Manolo C.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS



RESOLUCIÓN No 070-2017-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 08 de Noviembre de dos mil diecisiete.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Novena reforma del Presupuesto General 2017, mediante traspaso de crédito, de conformidad al Memorando No GADMS-DF-2017-314-M de fecha 30 de Octubre de 2017, suscrita por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, Art, 23 de la Ordenanza del presupuesto general del GADMS, literal h) del art 57 y los art. 255,256 del COOTAD , Oficio No 215-GADMS-DOPF de fecha 23 de Octubre de 2017 suscrito por el Ing. Oswaldo Vásquez, director de Obras Publicas del GADMS, Y memorando No 0195-GADMS-PS de fecha 18 de Septiembre suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS, referente al informe sobre la designación de recursos para el cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General del Estado sobre la obra denominada: Cierre Técnico del botadero de basura de Yalo y construcción del relleno sanitario de Sigchos, ubicado en la ciudad de Sigchos.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA NOVENA REFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL 2017, MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS-DF-2017-314-M DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017, SUSCRITA POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART, 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) DEL ART 57 Y LOS ART. 255,256 DEL COOTAD, OFICIO No 215-GADMS-DOPF DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL ING. OSWALDO VÁSQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL GADMS, Y MEMORANDO No 0195-GADMS-PS DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, REFERENTE AL INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA OBRA DENOMINADA: CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA DE YALO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE SIGCHOS, UBICADO EN LA CIUDAD DE SIGCHOS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Noviembre de 2017